

Tania Geovanna Vilca Chiliquinga

De: Silvia Elizabeth Estrella Revelo
Enviado el: lunes, 7 de marzo de 2022 10:40
Para: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga
Asunto: Re: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que en el correo enlazado comunicacion@emgirs.gob.ec, no se han registrado preguntas ciudadanas hasta el 03 de marzo de 2022, día en que se cerró el formulario.

Es todo lo que puedo informar.

Agradezco su gentil atención.

Silvia Elizabeth Estrella Revelo
ANALISTA DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIÓN 3
COORDINACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIÓN
Pasaje OE3G - N51-84 y Av. Río Amazonas, Quito
PBX: (02) 3930-600
silvia.estrella@emgirs.gob.ec
www.emgirs.gob.ec

De: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga
Enviado: miércoles, 2 de marzo de 2022 12:50:04
Para: Silvia Elizabeth Estrella Revelo
Cc: Víctor Iván Villacis Chacón; Catherine Andrea Naranjo Flores
Asunto: RV: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Estimada Silvyta,

Por recordar que el tiempo que debe estar habilitado el formulario de Consulta Ciudadana es 15 días calendarios, por lo que solicito muy comedidamente lo siguiente:

- Deshabilitar la opción para el registro de información a partir del día 03 de marzo de 2022 a las 17:00pm sin dejar de visualizar el formulario a través de la página web.
- El 07 de marzo se remite el reporte de todas las solicitudes recibidas o de ser el caso el correo electrónico con la confirmación de que no se recibió ninguna solicitado a través de los canales habilitados.

Gracias por tu ayuda y atención,

Geovanna Vilca

De: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga
Enviado el: lunes, 21 de febrero de 2022 8:48
Para: Silvia Elizabeth Estrella Revelo <silvia.estrella@emgirs.gob.ec>
CC: Catherine Andrea Naranjo Flores <canaranjo@emgirs.gob.ec>; David Sebastian Argoti Vasquez

<david.argoti@emgirs.gob.ec>; Víctor Iván Villacis Chacón <victor.villacis@emgirs.gob.ec>

Asunto: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Estimada Silvia,

Con el fin de cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas solicito muy comedidamente lo siguiente:

- Se informe a la ciudadanía sobre la habilitación de los canales comunicacionales virtuales (Facebook y página web), de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad / institución o sujeto obligado rinda cuentas.
- Se envíe la convocatoria a la mesa de trabajo sobre la Conformación del Equipo Mixto 1, en función al documento anexo (los nombres resaltado de color verde).

Gracias por tu ayuda, cualquier inquietud por favor hacérmela conocer.

Geovanna Vilca